

**Técnicas Medioambientales, S.A. (TECMED) c. los Estados Unidos Mexicanos  
Caso CIADI No. ARB(AF)/00/2**

El caso involucró un confinamiento de residuos tóxicos ubicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, propiedad de Cytrar, S.A. de C.V., una subsidiaria de la empresa española Tecmed. En 1996 y 1997, el Instituto Nacional de Ecología (INE) otorgó a Cytrar autorizaciones para operar. Sin embargo, en noviembre de 1998 denegó la renovación de la autorización y ordenó el cierre definitivo del confinamiento. La empresa española demandó el pago de una indemnización de más de 75 millones de dólares.

En mayo de 2003 el Tribunal constituido con base en el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre México y España emitió su laudo. Determina que, al no haber renovado en 1998 la autorización para operar el confinamiento, el INE actuó en contravención del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, y condenó al Gobierno Mexicano a pagar una indemnización a Tecmed de \$5,533,017.12 dólares más intereses, y ordenó a la empresa transferir el confinamiento al Gobierno de México.

En enero de 2004 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales liquidó la indemnización por 7.5 millones de dólares. En noviembre de 2004, se formalizó la transmisión del confinamiento al Gobierno de México. Con esta acción se dio por terminado el arbitraje.

Mediante los convenios de 13 de febrero y 4 de noviembre de 2004 se dio por terminada la controversia al pactarse la forma de pago.

***Documentos del caso:***

<b>Fecha</b>	<b>Documento</b>
25 febrero de 1999	<a href="#">Aviso de notificación</a>
27 julio de 2000	<a href="#">Solicitud de aprobación a arbitraje</a>
31 agosto de 2001	<a href="#">Escrito de demanda</a>
11 febrero de 2002	<a href="#">Contestación al escrito de demanda</a>
7 marzo de 2002	<a href="#">Primer orden de procedimiento</a>
25 marzo de 2002	<a href="#">Segunda orden de procedimiento</a>
26 julio de 2002	<a href="#">Escrito posterior a la audiencia (Tecmed)</a>
31 julio de 2002	<a href="#">Escrito posterior a la audiencia (México)</a>
29 mayo de 2003	<a href="#">Laudo definitivo</a>